

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 12/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2021
HORA	10:00
LUGAR	Pedregal 24, piso 19, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	0
IMPORTE	0.45
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración de la Sociedad, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, previa lectura de los siguientes informes:

a) Informe del Director General de la Sociedad elaborado en términos de los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020;

b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe a que se refiere el inciso a) anterior, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores;

c) Informe del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas, criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad;

d) Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social 2020, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores;

e) Informes anuales sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;

f) Estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; y

g) Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Aplicación de resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020.

FECHA: 12/04/2021

III. Revisión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para reembolsar capital a los accionistas de la Sociedad mediante una disminución de capital social.

IV. Designación o ratificación en su caso, de los miembros del Consejo de Administración y de los miembros de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad.

V. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe sobre el programa de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, así como determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

VII. Designación de delegados especiales.

VIII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar, en las oficinas de la Secretaría del Consejo de la Sociedad ubicadas en Alejandro Dumas No. 91, Piso 1, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México (Teléfono +5255 5245 7500), a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea (horario de 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles), los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "INDEVAL"), así como cumplir con los demás requisitos legales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se les expedirá su tarjeta de admisión, sin la cual no podrán asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en INDEVAL que, para recabar la tarjeta de admisión mencionada, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga cuando menos nombre, domicilio, nacionalidad, número y serie de acciones de los accionistas que representen.

A partir del día 15 de abril de 2021 se encontrarán a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, la documentación e información relacionada con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alejandro Dumas No. 91, Piso 1, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11550, Ciudad de México (Teléfono +5255 5245 7500), 10:00 a 17:00 horas, en días hábiles).

Con motivo de la pandemia por COVID-19 y con la finalidad de cumplir con las medidas de higiene y prevención decretadas por la autoridad sanitaria en el entendido que el personal estrictamente necesario ingrese a las instalaciones, se recomienda a los accionistas hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en términos de lo previsto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad a través de INDEVAL y/o en el domicilio indicado en el párrafo inmediato anterior, dentro del plazo que marca el citado artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Aunado a lo anterior, será obligatorio para los asistentes el uso de cubrebocas, aplicar gel antibacterial al ingreso de las instalaciones, evitar cualquier tipo de contacto físico y en general seguir los protocolos de sanidad que se establezcan.